

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8376**    *ALMACEN MARISCOS DE HUELVA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARISCOS MAIRENA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de ALMACEN MARISCOS DE HUELVA, S.L.U., (la "Sociedad absorbente"), celebrada el 6 de noviembre de 2018, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada MARISCOS MAIRENA, S.L.U. (la "Sociedad absorbida"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades el día 5 de noviembre de 2018. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la primera, circunstancia que conllevará la extinción de esta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión, cerrados al 30 de septiembre de 2018. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 7 de noviembre de 2018.- Administrador único, Antonio González Gómez.

ID: A180066713-1